



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

344/22

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 25 JUL. 2022

**VISTO:** la solicitud de modificación de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 29 de abril de 2022;-----

**RESULTANDO:** que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial al Sr. Gonzalo Maciel, a las ciudades de Ottawa, Montreal, Toronto, Canadá, entre los días 7 y 15 de mayo de 2022, a los efectos de participar en la Conferencia de Negocios Lift & Co.;-----

**CONSIDERANDO:** I) que por el numeral 2º de la parte dispositiva de la referida Resolución se otorgó 1 (un) día de viáticos abatido en un 75% en la ciudad de Ottawa por un importe de U\$S 93.50 (dólares estadounidenses noventa y tres con 50/00), 3 (tres) días en un 100% en la ciudad de Ottawa por un importe de U\$S 1.122 (dólares estadounidenses mil ciento veintidós), 3 (tres) días en un 100% en la ciudad de Toronto por un importe de U\$S 1.125 (dólares estadounidenses mil ciento veinticinco), 1 (un) día de viáticos abatidos en un 75% en la ciudad de Toronto por un importe de U\$S 93.70 (dólares estadounidenses noventa y tres con 70/00) y 1 (un) día de viáticos abatidos en un 90% en la ciudad de Toronto por un importe de U\$S 37.50 (dólares estadounidenses treinta y siete con 50/00). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 2.472 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos setenta y dos), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1 de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el periodo de la misión;-----

II) que a su vez el numeral 3º de la parte dispositiva de la citada Resolución, estableció que se abonara por concepto de pasaje por el trayecto Montevideo – Ottawa – Toronto - Montevideo, la suma de US\$ 2.288 (dólares estadounidenses dos mil doscientos ochenta y ocho), más el costo de traslados en tren por los trayectos Ottawa – Montreal –

Ottawa y Ottawa – Toronto por un importe de hasta U\$S 219 (dólares estadounidenses doscientos diecinueve), totalizando U\$S 2.507 (dólares estadounidenses dos mil quinientos siete);-----

III) que motiva dicha solicitud que no se pudo realizar la emisión de los pasajes con los vuelos reservados, dado que en el momento de su emisión, no se contaba con disponibilidad en los vuelos y los horarios reservados, lo que derivó en un cambio de itinerario por lo que Sr. Gonzalo Maciel debió pernoctar una noche antes de lo dispuesto; -----

IV) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, la División Contabilidad y Finanzas informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

V) que por lo expuesto, procede modificar la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 29 de abril de 2022;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**R E S U E L V E:**

**1º.-** Modifícase el numeral 2º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 29 de abril de 2022, el que quedará redactado de la siguiente forma:  
*"Otórgase al Sr. Gonzalo Maciel, 1 (un) día de viático abatido en un 60% en la ciudad de Montreal, por un importe de U\$S 137.2 (dólares estadounidenses ciento treinta y siete con 20/100), 1 (un) día en un 100% en la ciudad de Montreal, por un importe de U\$S 343 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y tres), 2 (dos) días en un 100% en la ciudad de Ottawa por un importe de U\$S 748 (dólares estadounidenses*





Ministerio  
de Industria,  
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

344/22

*setecientos cuarenta y ocho), 3 (tres) días en un 100% en la ciudad de Toronto, por un importe de U\$S 1.125 (dólares estadounidenses mil ciento veinticinco), 1 (un) día de viático abatido en un 60% en la ciudad de Toronto por un importe de U\$S 150 (dólares estadounidenses ciento cincuenta) y 1 (un) día de viático abatido en un 90% en la ciudad de Toronto por un importe de U\$S 37.50 (dólares estadounidenses treinta y siete con 50/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 2.541 (dólares estadounidenses dos mil quinientos cuarenta y uno)".-----*

**2º.-** Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 29 de abril de 2022, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Montreal - Toronto - Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 3.150 (dólares estadounidenses tres mil ciento cincuenta con 00/100), más los costos de traslados en tren Montreal – Ottawa y Ottawa - Toronto por un importe de hasta U\$S 300 (dólares estadounidenses tres cientos con 00/100). Totalizando U\$S 3.450 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos sesenta y ocho con 00/100)".-----*

**3º.-**Comuníquese, etc.-----

ES

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República